



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/68/2017, de 13 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus Unidades administrativas y los anexos Presupuestarios de personal, con motivo de proceder a la jubilación parcial del titular de un puesto de trabajo de Telefonista-Recepcionista y a la formalización del correspondiente contrato de relevo dentro del mismo grupo profesional del trabajador jubilado parcialmente.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 40 y 41/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 24 de enero de 2017, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 8072, Telefonista-Recepcionista, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se incluye en Observaciones “Tiempo parcial (25% de la jornada)”.

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal Funcionario, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 67840.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Nivel: 16.

C. Específico: A.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Grupo: C2.

Clase de Especialidad: 203111.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Tiempo Parcial (75% de la jornada).

El citado puesto se dota en el programa 511.1 “Servicios Generales” de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y se financia con el crédito procedente de la modificación del puesto número RPT 8072, Telefonista-Recepcionista.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**